



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA, ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y OTROS PARA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO. ID: 3649-46-LE24.

DECRETO ALCALDICIO N° 2763.-

QUILLECO, 25 DE OCTUBRE DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública Adquisición mobiliario y otros para Unidad de Transito y Transporte Publico, Municipalidad de Quilleco.
- b) El decreto alcaldicio N° 2762 de fecha 25 de octubre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública adquisición de mobiliario y otros para unidad de transito y transporte Publico, Municipalidad de Quilleco

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, Comisión Evaluadora de ofertas para Licitación Pública ID: 3649-46-LE24, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - Encargado de Bodega, Juan Carlos Almendras Bascur.
 - Encargado Unidad de Transito, Jaime Valenzuela Ortiz.
 - Secretaria Alcaldía, Pamela Ortega Almendras.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogué) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN CABALÍN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)

LCC/LCA/WRG/ivm.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.